

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 02 de octubre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 04-204-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONE FONDO DE APORTACIÓN DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO del Ejercicio 2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de agosto de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **04 de septiembre de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **11 de septiembre de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **2** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Jorge Javier Macías Gutiérrez, Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.
1	FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA HILUX	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica y ficha técnica	Sí cumple
2	BALATA DELANTERA PARA TOYOTA HILUX MOD. 2007-2020	Sí cumple	Sí cumple
3	BALATA TRASERA PARA TOYOTA HILUX MODELO 2018	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la tracción del vehículo en su propuesta técnica y ficha técnica	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica
4	BUJÍAS	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica y ficha técnica	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica
5	CLUTCH PARA TOYOTA HILUX	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica y ficha técnica	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica
6	BOMBA PARA GASOLINA	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica. -La ficha técnica presenta un modelo distinto al solicitado	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica -La ficha técnica presenta un modelo distinto al solicitado
7	BALATA DELANTERA PARA VW VENTO	Sí cumple	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

8	BALATA DELANTERA PARA FORD RANGER	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica y ficha técnica	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica
9	CABLES DE BUJÍA PARA AUTOMÓVIL	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica y ficha técnica	Sí cumple
10	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET AVEO	Sí cumple	No cumple: -La ficha técnica presenta un modelo distinto al solicitado.
11	EMPAQUE PARA TAPA DE PUNTERIAS	Sí cumple	No cumple: -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica
12	MANGUERA PARA PASO DE GASOLINA	Sí cumple	No cumple: -No presenta ficha técnica
13	HORQUILLA PARA SUSPENSIÓN	Sí cumple	No cumple: -No menciona la horquilla superior izquierda y el modelo no corresponde al solicitado en su ficha técnica.
14	RADIADOR	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	Sí cumple
15	SENSOR DE OXIGENO	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	Sí cumple
16	SENSOR TPS	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	Sí cumple
17	JUEGO DE AFINACIÓN PARA MITSUBISHI	No cumple: -Los números de parte son distintos a los solicitados -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica -No especifica lo que incluye el juego de afinación en su propuesta técnica	No cumple: -No presenta imagen del filtro de aire
18	JUEGO DE AFINACIÓN PARA NISSAN	No cumple: -Los números de parte son distintos a los solicitados -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica -No especifica lo que incluye el juego de afinación en su propuesta técnica	No cumple: -El número de parte de las bujías del anexo técnico es distinto al de su ficha técnica
19	JUEGO DE AFINACIÓN PARA FORD	No cumple: -Los números de parte son distintos a los solicitados -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica -No especifica lo que incluye el juego de afinación en su propuesta técnica	No cumple: -No presenta imagen de las bujías
20	JUEGO DE AFINACIÓN PARA DODGE RAM	No cumple: -Los números de parte son distintos a los solicitados -No menciona la tracción ni el año del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	No cumple: -No presenta imagen de las bujías -El número de parte de las bujías del anexo técnico es distinto al de su ficha técnica

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

		-No especifica lo que incluye el juego de afinación en su propuesta técnica	
21	<b>JUEGO DE AFINACIÓN PARA HYUNDAI</b>	No cumple: -Los números de parte son distintos a los solicitados -No menciona el año del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica. -No especifica lo que incluye el juego de afinación en su propuesta técnica	No cumple: -No presenta ficha técnica del filtro del aire acondicionado ni del filtro de aire.
22	<b>SENSOR DE TEMPERATURA</b>	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	Sí cumple
23	<b>MAZA DELANTERA PARA CHEVROLET SILVERADO 2008</b>	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	Sí cumple
24	<b>PALANCA DE VELOCIDADES</b>	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -El año del vehículo en su ficha técnica no corresponde al solicitado.	Sí cumple
25	<b>BRIDA TOMA DE AGUA</b>	No cumple: -Número de parte distinto al solicitado en el anexo técnico -No menciona la descripción del vehículo en su propuesta técnica o en su ficha técnica	Sí cumple
26	<b>KIT DE EMBRAGUE PARA NISSAN</b>	Sí cumple	No cumple: -La ficha técnica presenta un modelo distinto al solicitado -Número de parte de su propuesta técnica es distinto al de su ficha técnica
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		Sí cumple	Sí cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los licitantes que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, son:

LICITANTE:			LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.		
Partida Base	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	30.00	JUEGO	BALATA DELANTERA PARA TOYOTA HILUX MODELO 2007-2020 MARCA GRC, NÚMERO DE PARTE GCD976, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$406.70	\$12,201.00
7	20.00	JUEGO	BALATA DELANTERA PARA VW VENTO, MARCA WAGNER, MODELO WX1776, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$438.23	\$8,764.60

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

10	25.00	PIEZA	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET AVEO, MARCA FRAM, NÚMERO DE PARTE PH3387A, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$91.73	\$2,293.25
11	25.00	PIEZA	EMPAQUE PARA TAPA DE PUNTERIAS, MARCA TF, NÚMERO DE PARTE PS-31239, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$106.69	\$2,667.25
12	15.00	PIEZA	MANGUERA PARA PASO DE GASOLINA, MARCA SPECTRA PREMIUM, NÚMERO DE PARTE FNH172, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$70.39	\$1,055.85
13	10.00	PIEZA	HORQUILLA PARA SUSPENSIÓN, MARCA GROB, NÚMERO DE PARTE F8TZ-3085-AA Y F8TZ-3084-AA, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$1,890.58	\$18,905.80
26	4.00	PIEZA	KIT DE EMBRAGUE PARA NISSAN, MARCA LUK, NÚMERO DE PARTE 624277500, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$4,136.50	\$16,546.00
<b>Subtotal</b>					\$62,433.75
<b>I.V.A.</b>					\$9,989.40
<b>Total</b>					\$72,423.15

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$72,423.15 (Setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos 15/100 M.N.)**, referente a las partidas **2, 7, 10, 11, 12, 13 y 26 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

LICITANTE:			COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.		
Partida Base	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
9	20.00	JUEGO	CABLES DE BUJÍA PARA AUTOMÓVIL FORD RANGER 2.3 L 2007-2012 4X2, MARCA CARTEK, NÚMERO DE PARTE WR6059, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$377.54	\$7,550.80
14	2.00	PIEZA	RADIADOR PARA NISSAN SENTRA 2007-2012 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, NÚMERO DE PARTE 3600 AU, MARCA RASA, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$3,529.16	\$7,058.32
15	6.00	PIEZA	SENSOR DE OXIGENO PARA VOLKSWAGEN VENTO 1.6 L 4 CIL 2016, MARCA CARTEK, NÚMERO DE PARTE 0258006373, 1 AÑO DE GARANTÍA POR	\$993.09	\$5,958.54

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
16	1.00	PIEZA	SENSOR TPS PARA CHEVROLET AVEO 2011, 3 POLOS SIN CABLE, MARCA KEM-PARTS, NÚMERO DE PARTE TPS 112, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$500.65	\$500.65
22	10.00	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE CTS VOLKSWAGEN VENTO 1.6 L 2016, MARCA TOMCO, NÚMERO DE PARTE 37836, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$361.12	\$3,611.20
23	4.00	PIEZA	MAZA DELANTERA PARA CHEVROLET SILVERADO 2008, MARCA CARTEK, NÚMERO DE PARTE SB 515097, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$2,495.03	\$9,980.12
24	3.00	PIEZA	PALANCA DE VELOCIDADES CON CHICOTE PARA VOLKSWAGEN VENTO 1.6 LTS 2013-2022, MARCA VIKA, NÚMERO DE PARTE GRF 711049, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$9,225.05	\$27,675.15
25	10.00	PIEZA	BRIDA TOMA DE AGUA PARA VOLKSWAGEN VENTO L4 1.6 L 2014-2017, MARCA VIKA, NÚMERO DE PARTE 036121188B, 1 AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$1,854.86	\$18,548.60
				<b>Subtotal</b>	\$80,883.38
				<b>I.V.A.</b>	\$12,941.34
				<b>Total</b>	\$93,824.72

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$93,824.72 (Noventa y tres mil ochocientos veinte cuatro pesos 72/100 M.N.)**, referente a las partidas **9, 14, 15, 16, 22, 23, 24 y 25 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Referente a las partidas **3, 4, 5, 6, 8, 17, 18, 19, 20 y 21 de las bases**, se declaran **desiertas**, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados en bases, lo anterior con fundamento en los artículos 59 numeral 2, 66 numeral 1, 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de "La Ley", así como el numeral 10 inciso b) de las bases.

El Proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria para la partida **1 de las bases**, sin embargo, no es posible adjudicar en virtud de que su propuesta económica es superior en un **10%** respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 69 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el numeral 10 inciso e) de las bases, motivo por el cual se declara desierta la misma.

**IV.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

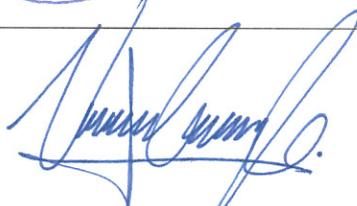
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0228/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **04 de octubre del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Giovanni Rodríguez Neri	Comprador	

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
C. Jorge Javier Macías Gutiérrez	Jefe de Taller Mecánico	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del dictamen de fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0228/2023 Sin Concurrencia del Comité.

